

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3768****Número de Repertorio: 8602**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3768 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
571505103	GONZALEZ ALEXANDRA	COMPRADOR
390917852	GONZALEZ ALEXANDER	COMPRADOR
1301779318	ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1045814000	72546	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 16 noviembre 2022

Fecha generación: jueves, 17 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 7 8 1 4 D Z O I X 1 V



Factura: 001-004-000042565



20221308005P03364

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P03364						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301779318	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304697897	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALEXANDER GONZALEZ
Natural	ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304697897	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALEXANDRA GONZALEZ
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308005P03364
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvensia/2pzyzGFcoiKTNHaQKu1qaLksO73752wTjnkBqk0Xrip0mL2LQnVAA0 , https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0QzNwYjNURV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocalastro?token=eyJpdil6lmxjMTRlcjU4ZTdQZnYzeURlNmhrWVE9PSIsinZhbHVlIjoiaUmxoRSIMNlIKUnBvc0ZBc2pEYjQ1QT09IiwibWFjIjoiaWU0NDU0NmY5ZTkZWRkNjFiZjlxYmFIZjE2NmVhNjVhZmM1NGNjYzQwZWY0YWUwYTQ5NDc2M2Y1NmQwMDEzYjU2OSIsinRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvensia/2/UV8kOFzhTEZGg

Y/O	L5MOFQJ61xHe77858JQ2DxiH7n9nzxo4vmdeDAd7bU;
SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/uTS1MO3KHqPk
FI FOTRÓNICO	WKRj43yU1aCv//d5468n13zncnearHxwionwuitc55U
O 3:	
OBSERVACION:	

Ana Cristina Mero Largacha

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	P03364
------	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO

A FAVOR DE

ALEXANDER GONZÁLEZ Y ALEXANDRA GONZÁLEZ

CUANTÍA: USD. \$20.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de noviembre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal número cero, ocho, cero, uno, tres guión DP trece guión dos mil veintidós guión KP (08013-DP13-2022-KP) del primero de noviembre del dos mil veintidós, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. Ginger Geovanny Gorozabel Intriago, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita **SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO**, ecuatoriana, estado civil soltera,

68 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, siete, nueve, tres, uno, guión ocho (130177931-8), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 14 y Avenida 16, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 052612567; **Correo Electrónico:** yimmyzam2009@yahoo.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO**, ecuatoriano, estado civil casado, 55 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, nueve, siete, ocho, nueve, guión siete (130469789-7), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **ALEXANDER GONZÁLEZ (DIVORCIADO) Y ALEXANDRA GONZÁLEZ (SOLTERA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que los Mandantes se encuentran vivos; con domicilio en: **Dirección:** Calle 14 y Avenida 16, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987473537; **Correo Electrónico:** yimmyzam2009@yahoo.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** de un inmueble de conformidad a las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO**, ecuatoriana, estado civil soltera, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130177931-8, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO**, ecuatoriano, estado civil casado, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 130469789-7, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **ALEXANDER GONZALEZ Y ALEXANDRA GONZALEZ**, a quien en adelante y para efecto de este contrato se le llamará simplemente como el **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO**, adquirió una propiedad mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 30 de Diciembre del 1.993, misma que se encuentra legalmente inscrita de fecha 1 de Febrero del 1.994 en el Registro de Propiedad número de inscripción 174, con el número de repertorio 376 la escritura pública de compraventa, los señores **ANA MARIA ROBLES MURRILLO Y JOSE FRANKLIN CHINGA GARCIA**, dan en venta a favor de la señora **SANDRA MARGARITA**



ZAMBRANO CAICEDO (SOLTERA). Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Azua hoy con Avenida dieciséis con diez metros; **POR ATRÁS:** Con el lote Once de la vendedora hoy propiedad de la señora Piedad de Pantaleón con diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote Cuatro de la vendedora hoy propiedad de la señora Olga Franco de Reyes Con catorce metros cuarenta centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con el lote número Seis de la misma vendedora hoy de propiedad del señor Abel Quimis Santana Con catorce metros cuarenta centímetros. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedente anotados y por medio de este instrumento público la señora **SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO**, por sus propios derechos, y por los que representan, libre y voluntariamente y sin presión alguna, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores **ALEXANDER GONZALEZ Y ALEXANDRA GONZALEZ**, un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle Azua hoy con Avenida dieciséis con diez metros; **POR ATRÁS:** Con el lote Once de la vendedora hoy propiedad de la señora Piedad de Pantaleón con diez metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote Cuatro de la vendedora hoy propiedad de la señora Olga Franco de Reyes Con catorce metros cuarenta centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con el lote número Seis de la misma vendedora hoy de propiedad del señor Abel Quimis Santana Con catorce metros cuarenta centímetros. Cuyo dominio y posesión trasfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbre y todo lo que sea anexo en todo lo descrito objeto de esta venta. **CUARTA: PRECIO.** – El precio pactado de mutuo acuerdo entre la vendedora y los compradores por la

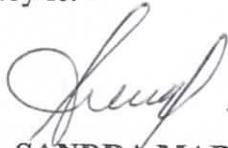


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

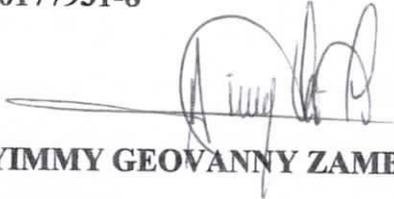
presente **COMPRAVENTA**, es de **VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD. \$20.000,00)**, valores que la **VENDEDORA** declara tenerlo y haberlo recibido de parte de los **COMPRADORES** en dinero en efectivo de legal circulación, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamaciones posteriores que formular por este concepto. **QUINTA.** – La **VENDEDORA**, manifiesta que por haber recibido el precio de la presente compraventa transfiere el dominio del bien inmueble materia de la presente escritura pública, libre de gravámenes y junto con todas sus anexidades, como uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y en general todo lo que pertenezca al predio vendido, por tradición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando a los compradores para que por sí o por interpuestas personas, solicite la inscripción del presente contrato en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia de dominio del bien vendido. **SEXTA.** – La **VENDEDORA**, asume su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberá amparar a los compradores en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. **SEPTIMA.** – Los **COMPRADORES**, manifiestan que aceptan el contenido de la presente escritura, por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas en la misma. **OCTAVA: CLAUSULA FINAL.** – Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo general o especial que considere necesaria para la completa validez de este instrumento público y de esa forma eleve a Escritura Pública esta minuta”. – (Firmado) Abogado Yimmy Geovanny Zambrano Caicedo, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y cuatro guión tres (13-1994-3) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**

LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



F) SRA. SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO

C.C. 130177931-8



F) SR. YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO

C.C. 130469789-7



ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301779318

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONEJ

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAICEDO PADILLA RITA IBRAILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 221-787-51296



221-787-51296

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
ZAMBRANO
CAICEDO

NOMBRES
SANDRA MARGARITA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 NOV 1964

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

Sandra Margarita Zambrano Caicedo

NUL1301779318

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

040431241

FECHA DE VENCIMIENTO

28 OCT 2032

NAT/CAN

384996

541106



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CAICEDO PADILLA RITA IBRAILA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 28 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR

V33434444

TIPO SANGRE NR

DONANTE

No donante

F. Alvar

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0404312417<<<<<<1301779318
5411061F3210282ECU<NO<DONANTE5
ZAMBRANO<CAICEDO<<SANDRA<MARGA

Sandra



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304697897

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2021

Datos del Padre: ZAMBRANO WIHNGTON CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAICEDO PADILLA RITA IBRAILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 225-787-51360



225-787-51360

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
CONDICIÓN: CIUDADANÍA



ZAMBRANO CAICEDO
NOMBRES
YIMMY GEOVANNY
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 NOV 1986
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE
FIRMA DEL TITULAR

N.I. 1304697897

[Handwritten Signature]

SEXC
NOMBRE
No. DOCUMENTO
018506089
FECHA DE VENCIMIENTO
01 SEP 2021
NACION
336089



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO WHINGTON CESAR AJUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PADILLA RITA IBERALLA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 01 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
V2333V2222
TIPO SANGRE
A+

CONANTE
SI

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0105050999<<<<<<1304697897
6611156M3109018ECU<SI<<<<<<<<<<4
ZAMBRANO<CAICEDO<<YIMMY<GEOVAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA N.º: **0086 MASCULINO**



ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY



CIUDADANÍA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

[Handwritten Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

09 NOV 2022

[Handwritten Signature]





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2019	13	08	05	P03288
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN

GONZÁLEZ ALEXANDER

GONZÁLEZ ALEXANDRA

A FAVOR DE

YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho (08) de Noviembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí **ABOGADA MARÍA ISABEL VERA SABANDO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA** mediante acción de personal número cero, nueve, cinco, tres, cuatro, guión DP trece guion dos mil diecinueve guion EA (09534-DP13-2019-EA) del veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparece el señor **ALEXANDER GONZÁLEZ**, de nacionalidad estadounidense, quien declara ser de estado civil divorciado, portador del pasaporte número cinco, nueve, cero, nueve, uno, siete, ocho, cinco, dos, (590917852), y la señorita **ALEXANDRA GONZÁLEZ** de nacionalidad estadounidense, quien declara ser de estado civil soltera, de 25 años de edad, portadora del pasaporte número

cinco, siete, uno, cinco, cero, cinco, uno, cero, tres (571505103), por sus propios y personales derechos quienes para efecto de notificación señalan como domicilio la calle 12 avenida 35 de esta ciudad de Manta; Teléfono: 0998202061, correo electrónico: jahairabarreto@hotmail.com en calidad de **MANDANTES**; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad estadounidense, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana Del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escritura públicas a su cargo sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL** por un parte los señores **ALEXANDER GONZÁLEZ**, de nacionalidad estadounidense, de estado civil divorciado, de 32 años de edad, portador del pasaporte número cinco, nueve, cero, nueve, uno, siete, ocho, cinco, dos, (590917852), y **ALEXANDRA GONZÁLEZ** de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltera, de 25 años de edad, portadora del pasaporte número cinco, siete, uno, cinco, cero, cinco, uno, cero, tres (571505103), por sus propios y personales”



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

derechos mayores de edad, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efecto de la presente se los llamaran simplemente como los "MANDANTES". **SEGUNDA PODER ESPECIAL.-** LOS MANDANTES, señores **ALEXANDER GONZÁLEZ** y **ALEXANDRA GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno usos y goces de todas sus facultades físicas y mentales y por medio de la presente tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su tío materno el señor **YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO**, ecuatoriano, estado civil casado, de 52 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, nueve, siete, ocho, nueve, guion siete (130469789-7), hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efecto de la presente se lo llamara simplemente como el "MANDATARIO"; para que en sus nombres y representación, pueda intervenir en los siguientes actos: **PRIMERA.-** Comprar a nombre de ellos una propiedad situada entre las calles 14 y 15 entre avenida 16 de esta ciudad de Manta, con la Ficha Registral del bien inmueble 72546. **SEGUNDA.-** pueda también comparecer ante entidades: Juzgados, Notaria, Registro de la Propiedad y Agencia Municipal de Manta, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, todo sea en beneficio de los intereses de los MANDANTES. Esto es con la finalidad de poder realizar a cabalidad todo para lo que se faculte mediante el presente Poder Especial. Para que con su sola firma

pueda dar cumplimiento al presente mandato. Queda aclarado que los **MANDANTES** por el presente mandato, otorgan al **MANDATARIO**, amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**. Además los **MANDANTES** declaran expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO**, los aceptan como si fueran realizados por ellos mismos, para el cabal cumplimiento de este mandato.

TERCERA: VIGENCIA.- El presente **PODER ESPECIAL**, tendrá efecto legal suficiente, hasta su expresa revocatoria.

CUARTA: ACEPTACION.- El mandatario por el solo hecho de presentar este **PODER ESPECIAL** ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgada, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes.

QUINTA: DOMICILO.- Los comparecientes declaran que tienen su domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, teléfono: 2612567, correo electrónico: yimmyzam2009@yahoo.com.

SEXTA: LAS DE ESTILO.- Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público.- (Firma) Ab. Yimmy Geovanny Zambrano Caicedo, matrícula profesional 13-1994-3 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

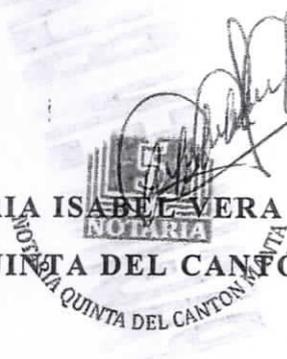

f) Sr. Alexander González
pass. 590917852




f) Srta. Alexandra González
pass. 571505103




AB. MARIA ISABEL VERA SABANDO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000014713

20191308005P03288

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL VERA SABANDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308005P03288					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	590917852	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
Natural	GONZALEZ ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	571505103	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL VERA SABANDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

AP: 09534-DP13-2019-KP



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por la señora **GONZÁLEZ ALEXANDER y GONZÁLEZ ALEXANDRA** a favor de **YIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CAICEDO**; firmada y sellada en Manta, ocho (08) días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve (2.019).


AB. MARIA ISABEL VERA SABANDO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA (E).



Ficha Registral-Bien Inmueble

72546

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031072
Certifico hasta el día 2022-10-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 31 octubre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta y tiene los siguientes medidas y linderos .

Frente: calle Azuay hoy Avenida dieciseis con diez metros

Atras: con el lote Once de la vendedora hoy propiedad de la Señora Piedad de Pantaleon con diez metros

Derecho: lote cuatro de la vendedora hoy con la sra Olga Franco de Reyes con catorce metros cuarenta centímetros

Izquierdo: con el lote de numero seis de la misma vendedora hoy de propiedad del Señor Abel Quimis Santana con catorce metro cuarenta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	174 martes, 01 febrero 1994	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 01 febrero 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE calle Azuay hoy Avenida dieciseis con diez metros POR ATRAS con el lote Once de la vendedora hoy propiedad de la Señora Piedad de Pantaleon con diez metros POR EL LADO DERECHO lote cuatro de la vendedora hoy con la sra Olga Franco de Reyes con catorce metros cuarenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO con el lote de numero seis de la misma vendedora hoy de propiedad del Señor Abel Quimis Santana con catorce metro cuarenta centímetros. La sra. SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO, representada por la sra. Autdrih Yanidira Zambrano Caicedo de Lopez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ROBLES MURILLO ANA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHINGA GARCIA JOSE FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 1

Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

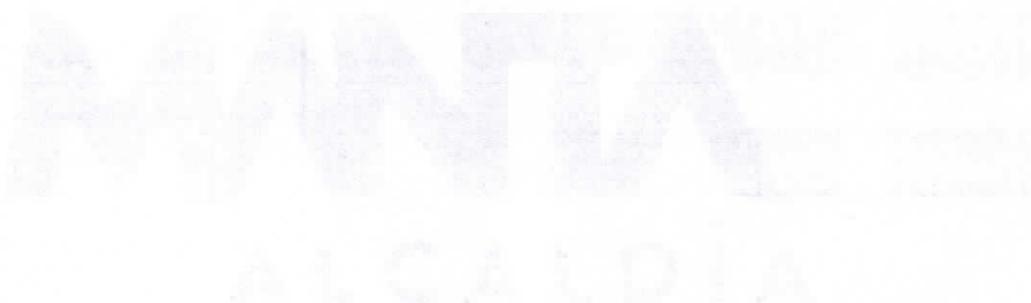
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO CAICEDO YIMMY GEOVANNY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031072 certifico hasta el día 2022-10-03, la Ficha Registral Número: 72546.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 72546

Válido por 99 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 3 7 5 2 J C X K Y T 9



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112022-077649

N° ELECTRÓNICO : 222700

Fecha: 2022-11-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-58-14-000

Ubicado en: AV. 15 Y 16 CALLE 14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301779318	ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 52,704.00

CONSTRUCCIÓN: 76,364.80

AVALÚO TOTAL: 129,068.80

SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



178442OLFUBAF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-01 11:26:28



N° 102022-077071

Manta, martes 25 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1301779318**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



17785811CSPQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 112022-077753

Manta, miércoles 02 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-58-14-000 perteneciente a ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA . con C.C. 1301779318 ubicada en AV. 15 Y 16 CALLE 14 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$129,068.80 CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 80/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 02 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



178546ORBSSVG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/099675

DE ALCABALAS

Fecha: 02/11/2022

Por: 1,032.56

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARGARITA

Identificación: 1301779318

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: GONZALEZ ALEXANDER

Identificación: 590917852

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

VE-660744



PREDIO:

Fecha adquisición: 30/12/1993

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-58-14-000

129,068.80

144.00

AV.15Y16CALLE14

129,068.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,290.69	645.35	0.00	645.35
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	387.21	0.00	0.00	387.21
Total=>		1,677.90	645.35	0.00	1,032.56

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			645.35
Total=>				645.35



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117796	2022/11/07 14:34	07/11/2022 02:34:00p. m.	792335	2022/11/07
A FAVOR DE ZAMBRANO CAICEDO SANDRA MARG . C.I.: 1301779318				

MANTA CERTIFICADO Nº **8810**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

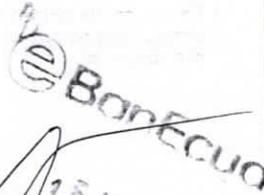
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/07</p>		USD 3.00
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	 SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



BanEcuador S.P.
09/11/2022 11:56:44 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1379957070
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dm9arcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

15/11/2022
AGENCIA CAJAS

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00005234
Fecha: 09/11/2022 11:57:27 a.m.

No. Autorización:
0911202201176818352000120565030000052342022115716

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **SANDRA MARGARITA ZAMBRANO CAICEDO** a favor de **ALEXANDER GONZÁLEZ Y ALEXANDRA GONZÁLEZ**. – Firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2.022). –



Ana Cristina Mero Largacha
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

2007 14

AGUA PUBLICA